

XL FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

FECSUR

AZUAGA del 25 al 28 de Mayo de 2023

SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIO

Nombre de la Entidad: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

Código Postal _____ Provincia: _____ CIF.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Representante de la Entidad: _____

Actividad Comercial _____

Nombre Comercial para el Frontis del Stand _____

TARIFAS DE ALQUILER DE ESPACIO

TIPO DE STAND	SUPERFICIE	PRECIO	Nº DE STAND SOLICITADOS		
STAND CUBIERTO	MÓDULO 12 m²	50 €			
STAND MAQUINARIA AGRÍCOLA	MÓDULO 65 m²	50 €			
STAND VEHÍCULOS	MÓDULO 200 m²	50 €			

Valor material expuesto a efectos de Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la Institución Ferial FECSUR€.

El plazo de presentación de solicitudes se establece hasta el día 1 de Mayo, declarando tener conocimiento del Reglamento, cláusulas y normas de participación (En el reverso).

Azuaga a ____ de _____ de 2023

FORMA DE PAGO

- Metálico en Administración
- Talón nominativo a nombre de Institución Ferial FECSUR.
- Transferencia Bancaria Ibercaja-Caja Badajoz:
ES32 2085 4517 6603 3067 2021

Firma y sello de la Entidad

Fecha de Entrada:

Fdo: _____

INSTITUCION FERIALE FECSUR. Plaza de la Merced, 1. 06920 AZUAGA.

Tfno: 924137968 Email: fecsur@azuaga.es

XL FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

FEC SUR

AZUAGA del 25 al 28 de Mayo de 2023

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. – **PARTICIPACIÓN.**- Podrán solicitar su participación en **LA FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR**, todas aquellas empresas, y entidades cuyas actividades comerciales se encuentren incluidas en los sectores objeto de la Feria.
 2. – **INSCRIPCIÓN.**- Las empresas que deseen participar en **LA FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR**, deberán entregar la correspondiente solicitud formalizada a través del modelo oficial a **FEC SUR**- Plaza de la Merced, 1. 06920 **AZUAGA**. La **Institución Ferial FEC SUR** puede rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria.
 3. – **ADJUDICACIÓN DEL ESPACIO.**- La **Institución Ferial FEC SUR** se reserva la facultad de asignar los espacios dedicados a exposición, así como modificar la adjudicación realizada siempre que lo considere necesario en base a una mejor distribución o mejora en el conjunto de la Feria, sin que ello dé origen a indemnización o compensación de clase alguna.
 4. – **OCUPACIÓN DEL ESPACIO.**- El Canon de ocupación de espacio es el que figura en la solicitud de admisión. No se autoriza la coparticipación de varias empresas en un solo Stand.
 5. – **FORMA DE PAGO.**- Los pagos deberán realizarse a la **Institución Ferial FEC SUR** por alguno de los sistemas siguientes: Cheque bancario conformado, transferencia bancaria (en el Banco o Caja de Ahorros que se especifica en la Solicitud), en cuyo caso se caso se remitirá una copia de la transferencia a la **Institución Ferial FEC SUR** o en efectivo en la organización de la Feria.
 6. – **RENUNCIA DEL EXPOSITOR.**- La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de las cantidades adelantadas.
 7. – **VIGILANCIA Y SEGURIDAD.**- La Feria establecerá dentro del recinto, un servicio de orden y vigilancia general, pero declina toda responsabilidad sobre los daños y perjuicios que por accidentes meteorológicos, humos, robo o cualquier acontecimiento de la naturaleza que sea, pudieran ocasionarse a las instalaciones y bienes de cuantos particulares, entidades y organismos participen en aquella. Así mismo los expositores serán responsables de los daños que por acción propia, la de su personal o sus instalaciones puedan causar a terceros. Los expositores quedan en libertad de asegurarse contra los citados riesgos por el sistema que estimen mas conveniente.
 8. – **PRODUCTOS EXPUESTOS.**- Se prohíbe terminantemente depositar o exponer en los Stands e instalaciones de la Feria, materiales peligrosos, inflamables, explosivos e insalubres, que desprendan malos olores y, en general, aquellas que puedan molestar a los demás expositores y público asistente. La custodia de las instalaciones y productos de los expositores correrá y estará a cargo de su personal particular. Las instalaciones de maquinaria deberán estar suficientemente protegidas para evitar accidentes a los visitantes y demás personas ajenas a la misma. El uso y demostración de toda clase de aparatos sonoros deberán hacerse en condiciones acústicas tales que no se produzcan molestias.
 9. – **MONTAJE DE STANDS.**- En el montaje de Stand por el propio expositor, la Feria declina toda responsabilidad en lo concerniente a la construcción y solidez de las instalaciones de los Stands, correspondiendo aquella, exclusivamente, a los expositores. Las instalaciones deberán quedar totalmente terminadas veinticuatro horas antes de la apertura oficial del certamen, retirándose todo el contenido del stand para las 12,00 horas del día siguiente a la finalización de la Feria.
 10. – **CONSERVACIÓN.**- Cada concesionario cuidará de que sus instalaciones se mantengan en perfecto estado de limpieza y buena presentación durante todo el período de funcionamiento de la feria. En caso contrario, la Dirección podrá ordenar la realización de los trabajos necesarios con cargo al participante.
 11. – **SEGUROS.**- **FEC SUR** tiene contratada una póliza de seguro colectivo de Responsabilidad Civil. Los expositores quedan en libertad de asegurarse contra cualquier riesgo por el sistema que estimen más conveniente.
 12. – **APERTURA Y CIERRE.**- Los expositores se verán obligados a mantener abiertos al público sus Stands durante todo el período de duración de la feria con el horario que, para visitar esta última, se fije por la Dirección de la misma. Los expositores podrán entrar en el Recinto media hora antes que el público, debiendo permanecer un responsable en cada Stand durante las horas de visita.
 13. – **GENERALES.**- El expositor deberá tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubrir los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando la Dirección del certamen cualquier reclamación o incidencia sobre estos asuntos.
- DISPOSICIONES FINALES.**- Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción aceptan las presentes Normas de Participación y las Disposiciones de la Dirección del certamen.

INSTITUCION FERAL FEC SUR. Plaza de la Merced, 1. 06920 AZUAGA.

Tfno: 924137968 Email: fecsur@azuaga.es